



CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/010/2021/MDN denominada "SUMINISTRO DE GAS PROPANO", Resolución No. 02-ADJ-2021.

No. 01-BS-2021

Nosotros, **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "**EL CONTRATANTE**" y **URIEL OMAR MOLINA LÓPEZ**, mayor de edad, Licenciado en Ciencias Jurídicas, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; en calidad de Apoderado Administrativo Limitado de TROPIGAS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A., de nacionalidad Panameña, del domicilio de la ciudad de Panamá, República de Panamá y de Soyapango departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "**CONTRATISTA**", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/010/2021/MDN denominado SUMINISTRO DE GAS PROPANO, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América y a las cláusulas que se detallan a

CM

continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	SUMINISTRO DE GAS PROPANO	GALÓN	102,203	\$ 2.34	\$ 239,155.02
TOTAL					\$ 239,155.02

Especificaciones técnicas.

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
				ESPECIFICACIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
1	102,203	Galón	Gas Propano	Composición Propano- Butano	65% A 97% - 3% A 35%	
				Gravedad específica	0.507	0.554
				Libras por galón	4.24	6.24
				Pie Cu. de gas por galón	36.2	55.11
				Pie Cu. de gas por libra	8.5	12.95
				BTU por galón	91,800	96,120
				BTU por libra	21,600	32,886
				BTU por pie cúbico	2,530	3,852
				Punto de ebullición en grados °F	-23	-45
				Presión (PSI) A 0°F	14	
				A 70 °F	108	
				A100°F	176	
				Peso específico del gas	1.53	
				Peso específico del líquido	0.511	

El Contratante podrá incrementar o disminuir la cantidad de bienes contratados en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para el objeto de esta contratación, los precios podrán variar en base al promedio del precio de paridad de importación que periódicamente el Ministerio de Economía emite por medio de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, según el Mercado Internacional del Petróleo. El Contratista garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mayor calidad y mejores especificaciones a las originalmente contratadas y efectuará cambio de tanques cuando estos presenten fugas o sea insuficiente su capacidad, asimismo efectuarán



la devolución del gas que se haya perdido debido a la fuga sin costo alguno para el Contratante. Revisará la membrana de conexión de gas y las válvulas de los tanques y efectuar cambios si se encuentran deteriorado sin costo para el contratante. Proporcionará e instalará tanques (depósitos) en las cocinas para oficiales y personal de tropa (ranchería), de acuerdo a requerimiento de las Unidades Militares, sin costo para el Ministerio de la Defensa Nacional. Proporcionará capacitación en el manejo de gas propano a los técnicos que designe el contratante en coordinación con la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/010/2021/MDN, recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, resolución de adjudicación No. 02-ADJ-2021, ofertas, orden de pedido, resoluciones modificativas, garantía de cumplimiento de contrato, aclaraciones, consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. En caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a fondos GOES, presupuesto ordinario de esta Cartera de Estado, año 2021, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El CONTRATANTE se compromete a cancelar al CONTRATISTA la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$239,155.02)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por **EL CONTRATANTE**, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional, la documentación siguiente: a) La(s) factura(s) duplicado cliente de consumidor final y orden de pedido. Dicha(s) factura(s) deberán ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, número de orden de pedido y NIT de éste

6/10

Ministerio ([REDACTED]), el nombre de la persona que recibe el servicio, adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: Nombre completo y firma de la persona que entrega por parte del CONTRATISTA; nombre completo, cargo y firma de la persona que recibe y sello de la unidad o dependencia militar que recibe. Conforme a lo establecido en el inciso 3° del artículo 162 del Código Tributario y resolución número 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete, emitida por el Ministerio de Hacienda, la institución contratante ha sido designada agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del objeto del contrato correspondiente; asimismo si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del 1% antes mencionado, será necesario que el CONTRATISTA detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. Para efectos de pago, El CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta Bancaria. **IV) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** **a.- PLAZO DE ENTREGA:** EL CONTRATISTA entregará el suministro de gas propano de forma mensual, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de haber recibido la correspondiente orden de pedido. dentro del período del uno de febrero de dos mil veintiuno al treinta de noviembre de dos mil veintiuno, de acuerdo a las necesidades de la unidad militar, **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El contratista realizará la entrega de gas propano, en los lugares siguientes:

No.	UNIDAD	CONSUMO MENSUAL (GALONES)	CONSUMO (GALONES POR 10 MESES)	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL (\$)
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA (EMCFA)					
1	UNIDAD DE CUARTEL GENERAL (UCG)	550	5,500	\$2.34	\$12,870.00
2	ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL (EMP)	300	3,000	\$2.34	\$7,020.00
3	BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD MILITAR (BESM)	500	5,000	\$2.34	\$11,700.00
SUB TOTAL		1,350	13,500	\$2.34	\$31,590.00



No.	UNIDAD	CONSUMO MENSUAL (GALONES)	CONSUMO (GALONES POR 10 MESES)	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL (\$)
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO (EMGE)					
1	SEGUNDA BRIGADA DE INFANTERÍA (2ª BGDA. INF.)	385	3,850	\$2.34	\$9,009.00
2	TERCERA BRIGADA DE INFANTERÍA (3ª BGDA. INF.)	385	3,850	\$2.34	\$9,009.00
3	CUARTA BRIGADA DE INFANTERÍA (4ª BGDA. INF.)	385	3,850	\$2.34	\$9,009.00
4	QUINTA BRIGADA DE INFANTERÍA (5ª BGDA. INF.)	295	2,950	\$2.34	\$6,903.00
5	SEXTA BRIGADA DE INFANTERÍA (6ª BGDA. INF.)	195	1,950	\$2.34	\$4,563.00
6	BRIGADA DE ARTILLERÍA (BGDA. ART.)	385	3,850	\$2.34	\$9,009.00
7	REGIMIENTO DE CABALLERÍA (RGTO. CAB)	400	4,000	\$2.34	\$9,360.00
8	COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES (CFE)	400	4,000	\$2.34	\$9,360.00
9	COMANDO DE INGENIEROS DE LA FUERZA ARMADA (CIFA)	350	3,500	\$2.34	\$8,190.00
10	COMANDO DE TRANSMISIONES DE LA FUERZA ARMADA (CATFA)	230	2,300	\$2.34	\$5,382.00
11	DESTACAMENTO MILITAR No. 1 (DM-1)	235	2,350	\$2.34	\$5,499.00
12	DESTACAMENTO MILITAR No. 2 (DM-2)	235	2,350	\$2.34	\$5,499.00
13	DESTACAMENTO MILITAR No. 3 (DM-3)	450	4,500	\$2.34	\$10,530.00
14	DESTACAMENTO MILITAR No. 4 (DM-4)	250	2,500	\$2.34	\$5,850.00
15	DESTACAMENTO MILITAR No. 5 (DM-5)	235	2,350	\$2.34	\$5,499.00
16	DESTACAMENTO MILITAR No. 6 (DM-6)	235	2,350	\$2.34	\$5,499.00
17	DESTACAMENTO MILITAR No. 7 (DM-7)	235	2,350	\$2.34	\$5,499.00
18	DESTACAMENTO MILITAR No. 9 (DM-9)	235	2,350	\$2.34	\$5,499.00
TOTAL EMGE		5,520	55,200	\$2.34	\$129,168.00
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA (EMGFA)					
1	PRIMERA BRIGADA AÉREA (PBA)	420	4,200	\$2.34	\$9,828.00
2	SEGUNDA BRIGADA AÉREA (SBA)	375	3,750	\$2.34	\$8,775.00
3	CENTRO DE INSTRUCCIÓN MILITAR AERONÁUTICA (CIMA)	350	3,500	\$2.34	\$8,190.00
SUB TOTAL		1,145	11,450	\$2.34	\$26,793.00
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA NAVAL (EMGFN)					
1	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA NAVAL (EMGFN)	1,155	11,550	\$2.34	\$27,027.00
SUB TOTAL		1,155	11,550	\$2.34	\$27,027.00
COMANDO DE SANIDAD MILITAR (COSAM)					
1	HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HMC)	280	2,800	\$2.34	\$6,552.00
2	HOSPITAL MILITAR REGIONAL SAN MIGUEL (HMRSM)	83.30	833	\$2.34	\$1,949.22
SUB TOTAL		363.30	3,633	\$2.34	\$8,501.22

Calderon

No.	UNIDAD	CONSUMO MENSUAL (GALONES)	CONSUMO (GALONES POR 10 MESES)	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL (\$)
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO DE LA FUERZA ARMADA (CALFA)					
1	BATALLÓN DE APOYO AVANZADO No. 1	100	1,000	\$2.34	\$2,340.00
2	BATALLÓN DE APOYO LOGÍSTICO	100	1,000	\$2.34	\$2,340.00
3	EMGFN	37	370	\$2.34	\$865.80
SUB TOTAL		237	2,370	\$2.34	\$5,545.80
COMANDO DE DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR (CODEM)					
1	ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS (EMCGGB)	450	4,500	\$2.34	\$10,530.00
SUB TOTAL		450	4,500	\$2.34	\$10,530.00
TOTAL GENERAL		10,220.30	102,203	\$2.34	\$239,155.02

c.- VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato, [REDACTED], de alta en el Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada, nombrado según acuerdo número dos mil cuarenta y seis, de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo,



setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; y la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos, inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y

Calmy

cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista". Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a EL CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del

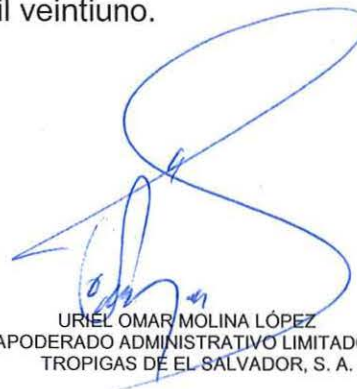
Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** "EL CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100, extensión 1135 y "EL CONTRATISTA": Boulevard del Ejército Nacional, Km 4 ½ entrada a Colonia Montecarmelo, Contiguo a Plaza Mundo, Soyapango, San Salvador, Teléfonos 2251-5500, 2251-5533. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el

Colby

presente contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



URIEL OMAR MOLINA LÓPEZ
APODERADO ADMINISTRATIVO LIMITADO DE
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S. A.



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y diez minutos del día veintiuno de enero del año dos mil veintiuno. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, de este domicilio, comparece el señor **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, de [REDACTED], Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo número doscientos veinte, emitido por la Asamblea Legislativa el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número uno, tomo número cuatrocientos veintidós, de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Raúl Ernesto Melara Morán, para el período de tres años, contados a partir del día seis de enero de dos mil diecinueve que concluyen el cinco de enero de dos mil veintidós y sobre la base de lo que disponen los artículos ciento noventa y tres,



ordinal quinto de la Constitución de la República; dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y dieciocho, inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte el señor **URIEL OMAR MOLINA LÓPEZ**, de [REDACTED] Licenciado en Ciencias Jurídicas, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifiqué por medio del Documento Único de Identidad Número [REDACTED] [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; en calidad de Apoderado Administrativo Limitado de "**TROPIGAS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**", que puede abreviarse "**TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.**", de nacionalidad Panameña, y de los domicilios de la ciudad de Panamá, República de Panamá y de Soyapango departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Fotocopia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder Administrativo Limitado, otorgado en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, a las once horas del día dos del mes de agosto del año dos mil diecinueve, ante los oficios notariales de María Daysi Yanira Martínez Alas, por el señor Jorge Estuardo Ayala Marroquín, en calidad de Tercer Director Propietario y por tanto Representante Legal de **TROPIGAS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, a favor del señor Uriel Omar Molina López, poder en el cual la notario autorizante da fe de la existencia legal de la sociedad representada y de la personería con la que actúa el señor Jorge Estuardo Ayala Marroquín, poder que faculta al señor Uriel Omar Molina López, entre otras cosas a realizar actos como el presente, inscrito en el Registro de Comercio al número veintiséis del Libro un mil novecientos cincuenta y tres, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve; **b)** Fotocopia certificada por Notario de Certificación de punto de acta emitido por el Director Secretario de la Junta Directiva

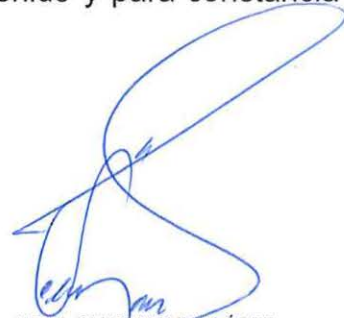
cali

señor Rolando Antonio Rodríguez Cambrán, con fecha doce de enero de dos mil veintiuno, en el cual consta que el compareciente está autorizado para firmar el presente contrato; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **“CONTRATISTA”** y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen “Ilegible” e “Ilegible”, respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho suministro será entregado de la forma siguiente: **a.- PLAZO DE ENTREGA**: EL CONTRATISTA entregará el suministro de gas propano de forma mensual, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas después de haber recibido la correspondiente orden de pedido, dentro del período del uno de febrero de dos mil veintiuno al treinta de noviembre de dos mil veintiuno, de acuerdo a las necesidades de la unidad militar, **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**: EI CONTRATISTA, suministrará el gas propano en las Unidades Militares detallados en la cláusula cuarta, literal b) del anterior contrato. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO**: La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo



acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.** -



RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



URIEL OMAR MOLINA LÓPEZ
APODERADO ADMINISTRATIVO LIMITADO DE
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S. A.



GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELASCO
NOTARIO

Imprimir
Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR			
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES			PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL			
ORDEN DE PEDIDO					
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 17 de Marzo del 2021			No.Orden:2005/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.				[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
			UNITARIO	TOTAL	
550	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL EMCFA, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,501.50	
300	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL EMP, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$819.00	
500	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL BESM, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,365.00	
-	-	TOTAL.....	-	\$3,685.50	
SON: tres mil seiscientos ochenta y cinco 50/100 dolares					
OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2021 DEL 21ENE021, SUM. DE GAS PROPANO, POR \$239,155.02 SE RETENDRA 1% DE MA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABLES DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DÍAS TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN CLAUSULA M) DEL CONTRATO.					
LUGAR DE ENTREGA:EMCFA/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL COMANDO DE INGENIEROS DE LA FUERZA ARMADA.					
 Firma del Administrador de Contrato e Encargado de Orden de Pedido			18/03/21 11:04 am Kevin Ayala [Signature]		
			TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.		

Elaborado por: CABREJO
[Signature]



**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No. 01/2021/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 01-BS-2021**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las nueve horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno; reunidos los suscritos: señor KEVIN RENE FLORES AYALA, representante de la sociedad TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED] Administrador del Contrato, con el objeto de recepcionar a entera satisfacción, el suministro de gas propano del mes de FEBRERO del presente año, contemplado en la Orden de Pedido No. **2005/2021**, de fecha **17MAR021** y factura No. **96389** de fecha **19MAR021**, por un monto de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,685.50)**, correspondiente al Contrato No. **01-BS-2021**, según detalle:

Dichos suministros fueron recibidos a través de las notas de remisión Nos. 19901, 19205, 19707 y 11046 en las unidades detalladas en las mismas.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
550	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL EMCFA MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,501.50
300	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL EMP MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$819.00
500	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL BESM, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,365.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,685.50

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:

SR. KEVIN RENE FLORES AYALA
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
DUI No. [REDACTED]

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

RECIBE:



ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO
SU VENTA No.		LECTURA DE GALONES AL FINAL



TROPIGAS DE EL SALVADOR S.A.
 Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolineras)

FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS S.A.
 BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, C.C. MONTECARMELO,
 C.I.G.O. A PLAZA HURTADO, SOGOMONCO, TEL.: 2251-5568 FAX: 2251-5533
 ATENCION AL CLIENTE: 2251-5568 PEDIDOS A GRANAL: 2251-5569

FACTURA
 No. 19XE000F
96389
 NRC: 602 - 5
 NIT: [REDACTED]

SERIE "A"

FECHA: 19 DE Marzo 2021

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla COD: [REDACTED]

[REDACTED]

NIT: [REDACTED]

NOTA DE REMISION No.: [REDACTED] VENDEDOR: [REDACTED]

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS CHAVADAS
1350	Galones cps propano	\$2.73		\$3,685.50	
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					
SON: Tres mil seiscientos cincuenta galos con No. N.I.T. o D.U.I.: 88/100 Dolar			SUMAS	\$3,685.50	
			VTAS. EXENTAS	Net. \$32.62	
			VTAS. NO SUJETAS		
			TOTAL	\$3,652.88	

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

FORMULARIOS TROPIGAS S.A. DE D.V. CALLE COMERCIO No. 1400 SAN CARLOS
 S.A. BLVD. AM. OSGARTAN LA UERTELA TEL: 215-3522 NRC: 1019-1 NIT:
 0014-0000-1004 AUTORIZACION DE TROPIGAS No. 003-04-01 DE FECHA 10/05/2005
 TPA-E: 19XED074-001 - 19XED074-000 REGISTRO NACIONAL: 1041-165-01-0230-0019
 C.C.L. 05/11/2019

FIRMA DEL CLIENTE

DUPLICADO-CLIENTE

Agregado Vale =

PLANTA	DIRECCION	TELEFONOS
SOYAPANGO Agregado Vale A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO.	BVD. DEL EJERCITO NACIONAL ENTRADA A COL. EL CARMELITO CARRERA A SAN JUAN GIPICO.	PBX: 2251-5000 TEL.: 2251-5000 FAX: 2251-5533
B CARRERA A SAN JUAN GIPICO		TELS.: 2349-0300 2349-0307 2349-0310
EL RODEO TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.	KM. 124 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA RODEO SAN MIGUEL.	CEL.: 7859-0153 TELEFAX: 2656-9939
EL CAFE D	KM. 25 1/2 CANTON EL UNION CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN.	TEL.: 2656-5930 CEL.: 7861-8007
SANTA ANA E BY PASS	FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA A METAPAN, SANTA ANA.	TEL.: 2441-3159
SONSONATE F	KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HUISCOYLATE, IZALCO, SONSONATE.	TEL.: 2450-2925 FAX: 2451-0204
EL JUTE G	CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL.	TELEFAX: 2657-2370
AHUACHAPAN H	KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN.	TELS.: 2455-5559 7844-4033
SANTA ANA SAN CRISTOBAL I	KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA.	TELS.: 2447-2810 2446-0583 FAX: 2440-0597
USulutlan J	CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA KM. 139 1/2 CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN.	TEL.: 2656-5809
ZACATECOLUCA K	COL. VALLE DE SOL KM. 68 CARRETERA LITORAL, DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ.	TEL.: 2394-2673
CHALATENANGO L	CARR. LONGITUDINAL DEL NTE. KM. 62, CTCH. ALBERTA CRIO. EL COPINOLITO, DESVIO DE AMAYO, YEJUTLA, CHALATENANGO.	CEL.: 7844-6778

Imprimir
Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
PREVISION NO:null				
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 17 de Marzo del 2021		No.Orden:2006/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
385	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 2DA. BGDA. DE INF., MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,051.05
385	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 3RA. BGDA. DE INF., MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,051.05
385	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 4TA. BGDA. DE INF., MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,051.05
295	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 5TA. BGDA. DE INF., MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$805.35
190	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 6TA. BGDA. DE INF., MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$518.70
385	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA BGDA. DE ARTILLERÍA, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,051.05
400	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL RGTO. DE CABALLERÍA, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,092.00
400	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,092.00
350	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL COMANDO DE INGENIEROS DE LA FUERZA ARMADA, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$955.50
200	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CATFA, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$546.00
235	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-1, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$641.55
134	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-2, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$365.82
450	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-3, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,228.50
250	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-4, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$682.50
200	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-5, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$546.00
235	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-6, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$641.55
235	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-7, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$641.55
235	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-9, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$641.55
TOTAL.....				\$14,602.77
SON: catorce mil seiscientos dos 77/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 01-B5-2021 DEL 21ENE021, SUM. DE GAS PROPANO, POR \$239,155.02 SE RETENDRA 1% DE NA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABLES DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] AGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS TIEMPO DE ENTREGA: SEGUN CLAUSULA M) DEL CONTRATO.				
LUGAR DE ENTREGA:EMGE/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL COMANDO DE INGENIEROS DE LA FUERZA ARMADA.				
 Firma del Administrador de Contrato Encargado de Orden de Pedido			18/03/21 11:02 am Kevin Ayala Kef	
			TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.	

Elaborado por: CABREJO



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 02/2021/AL/DACI/MDN

CONTRATO No. 01-BS-2021

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las nueve horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno; reunidos los suscritos: señor KEVIN RENE FLORES AYALA, representante de la sociedad TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED], Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de gas propano del mes de FEBRERO del presente año, contemplado en la Orden de Pedido No. **2006/2021**, de fecha **17MAR021** y factura No. **96390** de fecha **19MAR021**, por un monto de **CATORCE MIL SEISCIENTOS DOS 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$14,602.77)**, correspondiente al Contrato No. **01-BS-2021**, según detalle:

Dichos suministros fueron recibidos a través de las notas de remisión Nos. 18690, 11987, 19243, 12804, 19241, 11925, 18528, 18529, 18534, 18628, 18640, 12621, 12631, 18519, 11047, 19242, 12801, 11949, 19020, 11978, 12806, 18576, 18675, 18674, 18691 y 19714 en las unidades detalladas en las mismas.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
385	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 2DA. BGDA. DE INF. MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 1,051.05
385	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 3RA. BGDA. DE INF. MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 1,051.05
385	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 4TA. BGDA. DE INF. MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 1,051.05
295	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 5TA. BGDA. DE INF. MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 805.35
190	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 6TA. BGDA. DE INF. MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 518.70
385	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA BGDA. DE ARTILLERÍA MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 1,051.05

CONFIDENCIAL

400	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA BGDA. DE CABALLERÍA MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 1,092.00
400	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 1,092.00
350	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL COMANDO DE INGENIEROS DE LA FUERZA ARMADA MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 955.50
200	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CATFA MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 546.00
325	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-1 MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 641.55
134	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-2 MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 365.82
450	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-3 MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 1,228.50
250	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-4 MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 682.50
200	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-5 MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 546.00
235	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-6 MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 641.55
235	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-7 MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 641.55
235	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-9 MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 641.55
-	-	TOTAL.....	-	\$ 14,602.77

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:


 SR. KEVIN RENE FLORES AYALA
 TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
 DUI No. 

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.



RECIBE:



 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONTADO CREDITO

Nº. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO
SU VENTA No.		LECTURA DE GALONES AL FINAL



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
 Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolineras)

FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS NCP
 BVD. DEL EJERCITO NACIONAL, CCL. MONTECARMELLO,
 CAYO, A FLAZA BUENOS AIRES, TEL.: 2251-5500 FAX: 2251-5533
 ATENCION AL CLIENTE: 2251-5500 PEDIDOS A GRAN EL: 2251-5500

FACTURA
 No. 19XE000F
96390
 NRC: 602 - 5
 NIT: [REDACTED]

FECHA: 19 DE Marzo 2021
 VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional
 DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla COD: [REDACTED]
 NIT: [REDACTED]

NOTA DE REMISION No.: _____ VENDEDOR: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
3349	Galones gas propano	\$2.73		\$14,602.77	
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					
SON:		SUMAS		\$14,602.77	
Catorcemil		VTAS. EXENTAS			
Cuatrocientos		VTAS. NO SUJETAS	De 1.	\$129.23	
Setenta y tres con 54/100		TOTAL		\$14,473.54	
No. N.I.T. o D.U.I. - Dolares					

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

FORMALCOO STANDARD S.A. DE CV. CALLE GUAYMARIN No. 540, ZONA 10
 S/A. ELBA, APT. CUCUCALAN LA LIBERTAD TEL: (502) 2020 8000 0100-1 INT.
 0100-2020 8223 2020-2020 8223 2020-2020 8223 2020-2020 8223 2020-2020 8223
 FAX: (502) 2020 8223 2020-2020 8223 2020-2020 8223 2020-2020 8223 2020-2020 8223
 C.E. 010209

FIRMA DEL CLIENTE _____

DUPLICADO-CLIENTE

Agregado Val 10

DEPARTAMENTO	DIRECCION	TELEFONOS
SOYAPANGO	DIVD. DEL EJERCITO NACIONAL ENTRADA COL. MONTE MARCO-OTGUO.	PBX: 2251-5500 AN ALBUQUE 2251-5560
	A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO	FAX: 2251-5533
OPICO	KM. 31 1/2 CARRETERA A SAN JUAN OPICO	TELS.: 2349-0300
	LA LINDERA	2349-0307
		2349-0310
RODEO	KM. 124 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA	CEL.: 7859-6153
	PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL.	TELEFAX: 2656-5939
TROPICAS DE EL SALVADOR	KM. 108 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA	TEL.: 2656-6038
	PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL, S.A.	CEL.: 7861-8007
SANTA ANA	FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA	TEL.: 3441-3169
E BY PASS	A METAPAN, SANTA ANA.	
SONSONATE	KM. 81 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON	TEL.: 2450-2825
F	HUISCOYOLATE, IZALCO, SONSONATE.	FAX.: 2461-6264
EL JUTE	CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL	TELEFAX: 2667-2279
G	SAN MIGUEL.	
AHUACHAPAN	KM. 103 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA	TELS.: 2455-5869
H	LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN.	7844-4033
SANTA ANA	KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA	TELS.: 2447-2810
SAN CRISTOBAL	CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA.	2440-9583
I		FAX: 2440-9597
USulután	CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA	TEL.: 2866-3888
J	KM. 136 1/2 CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN.	
ZACATECCLUCA	COL. VALLE DE SOL KM. 58 CARRETERA LITORAL,	TEL.: 2834-2873
K	DESVI0 A SAN VICENTE, ZACATECCLUCA, LA PAZ.	
CHALATENANGO	CARR. LONGITUDINAL DEL NTE KM. 62, CTON. ALDEITA	CEL.: 7644-6778
L	CRIO. EL COPINGLITO, DESVI0 DE AMAYO, TEJUTLA, CHALATENANGO.	

Forma de Pago credito

Agregado Val 10

Orden de Compra # 2006/2007

Norma Las Vegas

Maister

[Imprimir](#)
[Imprimir para LAIP](#)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISION NO:null		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 17 de Marzo del 2021		No.Orden:2009/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.				[REDACTED]
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
280	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$764.40
83.3	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL HOSPITAL MILITAR REGIONAL, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$227.41
-	-	TOTAL.....	-	\$991.81
SON: novecientos noventa y un 81/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2021 DEL 21ENE021, SUM. DE GAS PROPANO, POR \$239,155.02 SE RETENDRA 1% DE MA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DÍAS TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN CLAUSULA M) DEL CONTRATO.				
LUGAR DE ENTREGA: COSAMUCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL COMANDO DE INGENIEROS DE LA FUERZA ARMADA.				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			18/03/21 11:07 am 	
			TROPIGAS DE EL SALVADOR. S.A.	

Elaborado por  CABREJO



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 05/2021/AL/DACI/MDN CONTRATO No. 01-BS-2021

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las catorce horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno; reunidos los suscritos: señor KEVIN RENE FLORES AYALA, representante de la sociedad TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED], Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION, el suministro de gas propano del mes de FEBRERO del presente año y contemplado en la Orden de Pedido No. 2009/2021, de fecha 17MAR021 y factura No. 96393 de fecha 19MAR021, por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 994.81), correspondiente al Contrato No. 01-BS-2021, según detalle:

Dichos suministros fueron recibidos a través de las notas de remisión No. 18722 y 18002, en las unidades detalladas en las mismas.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
280	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$764.40
83.3	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL HOSPITAL MILITAR REGIONAL MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$227.41
-	-	TOTAL.....	-	\$991.81

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:

SR. KEVIN RENE FLORES AYALA
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
DUI No. [REDACTED]

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.



RECIBE:

[REDACTED]
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA CODIGO LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO

--	--	--	--

SU VENTA No.

LECTURA DE GALONES AL FINAL



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolineras)

FABRICACION DE PRODUCCION MINERALES NO METALICOS NCF
BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO,
OTROG. A PLAZA ALVARO GONZALEZ, TEL: 2251-5300 FAX: 2251-5533
ATENCION AL CLIENTE: 2251-5550 PEDIDOS A GRAN EL: 2251-5305

FACTURA
No. 19XE000F

96393

NRC: 602-5
NIT: [REDACTED]

SERIE "A"

FECHA: 19 DE Marzo 2021

VENDEDOR A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla.

NIT: [REDACTED]

NOTA DE REMISION No.:

VENDEDOR:

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
363.3	Galones gas propano	\$2.73		\$991.81	
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					
SON: Novecientos ochenta y tres con 03/100 Dólares.		SUMAS		\$991.81	
		VTAS. EXENTAS		ret. \$8.78	
		VTAS. NO SUJETAS			
		TOTAL		\$983.03	

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

TROPICAL GAS SERVICES, S.A. DE C.V. CALLE CUMPLIMIENTO No. 5-A, ZONA 10, STA. ELENA, RD. CUSCUTAN, LA LIBERTAD, REP. DOM. TEL: 242-5900 NIT: 26164187
COMERCIO EXTERNO - AGENCIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE ZONA FRANCA
FOLIO: 1000000001 - 1000000002 FOLIO: 1000000003 - 1000000004
DEL 10/10/19

FIRMA DEL CLIENTE

DUPLICADO-CLIENTE

Agregado Vale

PLANTA	DIRECCION	TELEFONOS
A	BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, CANTON LA PAZ A CAL. MONTECAYO, TEL. ZITGOO. CANTON MUNIKO, SOMATONGO.	PRK: 2251-5500 AÑO AL CIELO 2251-5500 FAX: 2251-5528
B	CARR. 31 1/2 CANTON SAN JUAN OPASK LA LIBERTAD	TELS: 2349-0360 2349-0307 2349-0310
C	CANTON EL RODEO CARRETERA CENTROAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL.	CEL: 7858-6163 TELEFAX: 2658-5930
D	EL CAFE KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA CENTROAMERICANA, CO. ATEPEQUE, CUSCATLAN.	TEL: 2658-5930 CEL: 7851-8207
E	SANTA ANA E BY PASS FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA A METAPAN, SANTA ANA	TEL: 2441-3169
F	SONSONATE KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HUISCOYLATE, IZALCO, SONSONATE.	TEL: 2450-2925 FAX: 2451-8264
G	EL JUTE CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL.	TELEFAX: 2697-2270
H	AHUACHAPAN KM. 105 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHIMAMAS, AHUACHAPAN.	TELS: 2455-8869 7844-4033
I	SANTA ANA KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA SAN CRISTOBAL CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA.	TELS: 2447-2010 2440-9583 FAX: 2440-9597
J	USULUTAN CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA KM. 135 1/2 CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN.	TEL: 2656-5889
K	ZACATECOLUCA COL. VALLE DE SOL, KM. 59 CARRETERA LITORAL. DESNGO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ	TEL: 2334-2873
L	CHALATENANGO CARR. LONGITUDINAL DEL RTE. KM. 52, CTGN. ALGHEA CRIO. EL COPINOLITO, DESNGO DE AMAYO, TEJUTLA, CHALATENANGO.	CEL: 7844-6778

Forma de pago a credito

Agregado Vale

Orden de compra # 2009/002


Xiomara Vasquez

Alba Lopez

TROPICAS DEL SALVADOR, S.A.

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 17 de Marzo del 2021	No.Orden:2007/2021
----------------	--	--------------------


RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
200	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA PRIMERA BRIGADA AÉREA, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$546.00
360	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA SEGUNDA BRIGADA AÉREA, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$982.80
298	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CIMA, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$813.54
-	-	TOTAL.....	-	\$2,342.34

SON: dos mil trescientos cuarenta y dos 34/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2021 DEL 21ENE021, SUM. DE GAS PROPANO, POR \$239,155.02 SE RETENDRA 1% DE MA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN CLAUSULA M) DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:EMGFAUCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL COMANDO DE INGENIEROS DE LA FUERZA ARMADA.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	18/03/21 11:04 am Kevin Ayala Kauf
	TROPIGAS DE EL SALVADOR. S.A.

Elaborado por: CABREJO



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 03/2021/AL/DACI/MDN CONTRATO No. 01-BS-2021

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las nueve horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno; reunidos los suscritos: señor KEVIN RENE FLORES AYALA, representante de la sociedad TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED] Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCION, el suministro de gas propano del mes de FEBRERO del presente año, contemplado en la Orden de Pedido No. 2007/2021 de fecha 17MAR021 y factura No. 96391 de fecha 19MAR021, por un monto de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,342.34)**, correspondiente al Contrato No. 01-BS-2021, según detalle:

Dichos suministros fueron recibidos a través de las notas de remisión Nos. 12630, 19709, 12622 y 12634, en las unidades detalladas en las mismas.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
200	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA PRIMERA BRIGADA AÉREA, MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 546.00
360	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA SEGUNDA BRIGADA AÉREA, MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 982.80
298	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CIMA, MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 813.54
-	-	TOTAL.....	-	\$ 2,342.34

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente

ENTREGA:

Kevin R. Flores Ayala
SR. KEVIN RENE FLORES AYALA
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
DUI No. [REDACTED]
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A



RECIBE:

[REDACTED]
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO	
SU VENTA No.		LECTURA DE GALONES AL FINAL	



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
 Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolineras)

FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS NCP
 BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO,
 CTGO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO, TEL: 2251-5500 FAX: 2251-5533
 ATENCION AL CLIENTE: 2251-5550 PEDIDOS A GRAN EL: 2251-5550

FACTURA
 No. 19XE000F
96391
 NRC: 602 - 5
 NIT: [REDACTED]

SERIE "A"

FECHA: 19 DE Marzo 2021

VENIDDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla COD: [REDACTED]

NIT: [REDACTED]

NOTA DE REMISION No.:

VENDEDOR:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
358	Galones gas propano	\$2.73		\$2,342.34	
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					
SON: Dos mil trescientos veintinueve con 61/100 Dolares				SUMAS	\$2,342.34
No. N.I.T. o D.U.I.:				VTAS. EXENTAS	
				VTAS. NO SUJETAS	Ret. \$20.73
				TOTAL	\$2,391.61

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

INDUSTRIAS STANDARD, S.A. DE C.V. CALLE QUINCEAVENIDA No. 5-46B, ZONA 40,
 ZONA ELEVA, AV. CUSCATELAN LA LIBERTAD, FAX: 2424-5570 FONO: 4894-4894
 0514 00000-1005 AUTORIZACION DE SUVENTA DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y ECONOMIA
 TELE: 24000000 FAX: 24000000 PRECIOS: 2011-10-04-10-31-2011-2011
 DEL GOBIERNO

FIRMA DEL CLIENTE


DUPLICADO-CLIENTE

Agregado Vale

PLANTA	DIRECCION	TELEFONOS	
<i>Forma de Pago Credito</i> SOYAPANGO	BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL ENTRADA	PEX: 2251-5500	
<i>Agregado vale</i> A	A COL. MATECAPAN, CIGUO.	AN. ALCUERTE: 2251-5500	
	A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO.	FAX: 2251-5533	
<i>Orden de Compra # 2007/202</i> B	LA LIBERTAD	TELS.: 2340-0300	
<i>Xiomara Vasquez</i>		2340-0307	
		2340-0316	
<i>Elmaspasa</i> C	KM. 12 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL.	CEL.: 7859-6153 TELEFAX: 2650-5939	
D	EL CAFE	KM. 26 1/2 CANTON EL UMCN CARRETERA	TEL.: 2656-5938
	PANAMERICANA, GOJUTEPEQUE, CUSCATLAN.	CEL.: 7691-5937	
<i>TROPICAS DE EL SALVADOR, S.A.</i> E	SANTA ANA	FINCA DON JUAN DE LA CARRETERA	TEL.: 2441-3159
<i>E BY PASS</i>	A METAPAN, SANTA ANA.		
F	SONSONATE	KM. 81 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON	TEL.: 2450-2925
	HUISCOYGLATE, IZALCO, SONSONATE.	FAX: 2451-6254	
G	EL JUTE	CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL	TELEFAX: 2667-2279
	SAN MIGUEL.		
H	AHUACHAPAN	KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA	TELS.: 2455-8850
	LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN.		7844-1033
I	SANTA ANA	KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA	TELS.: 2447-2810
	SAN CRISTOBAL	CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA.	2446-9593
			FAX: 2440-3597
J	USulután	CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA	TEL.: 2656-9698
		KM. 135 1/2 CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN.	
K	ZACATECOLUCA	COL. VALLE DE SOL KM. 59 CARRETERA LITORAL	TEL.: 2334-2673
		DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ	
L	CHALATENANGO	CARR. LONGITUDINAL DEL NTE. KM. 62, CTON. ALDEHA	CEL.: 7844-5778
		GRIO. EL COPINIRO. DESVIO DE AMAYO, TEJUTLA.	
		CHALATENANGO.	

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 17 de Marzo del 2021	No.Orden:2008/2021
----------------	--	--------------------



RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
292.2	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA NAVAL, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$797.71
200	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (BNLU/EMGFN), MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$546.00
150	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA CAPITANÍA PUERTO EL TRIUNFO (CPET/EMGFN), MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$409.50
69	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN NAVAL (CEIN/EMGFN), MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$188.37
40	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA CAPITANÍA PUERTO DE LA LIBERTAD (CPLL/EMGFN), MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$109.20
-	-	TOTAL.....	-	\$2,050.78

SON: dos mil cincuenta 78/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2021 DEL 21ENE021, SUM. DE GAS PROPANO, POR \$239,155.02 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABLES DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN CLAUSULA M) DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:EMGFN/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL COMANDO DE INGENIEROS DE LA FUERZA ARMADA.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	18/03/21 11:07 am Kevin Ayala Kauf
 Elaborado por CABREJO	TROPIGAS DE EL SALVADOR. S.A.



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 04/2021/AL/DACI/MDN CONTRATO No. 01-BS-2021

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las nueve horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno; reunidos los suscritos: señor KEVIN RENE FLORES AYALA, representante de la sociedad TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED] Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de gas propano del mes de FEBRERO del presente año y contemplado en la Orden de Pedido No. 2008/2021, de fecha 17MAR021 y factura No. 96392 de fecha 19MAR021, por un monto de **DOS MIL CINCUENTA 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,050.78)**, correspondiente al Contrato No. 01-BS-2021, según detalle:

Dichos suministros fueron recibidos a través de las notas de remisión Nos. 12703, 11947, 19022, 18001, 19015, 11948, 19018 y 19712, en las unidades detalladas en las mismas

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
292.2	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA NAVAL, MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 797.71
200	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (BNLU/EMGFN) MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 546.00
150	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA CAPITANÍA PUERTO EL TRIUNFO (CPET/EMGFN) MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 409.50
69	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN NAVAL (CEIN/EMGFN) MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 188.37
40	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA CAPITANÍA PUERTO DE LA LIBERTAD (CPLL/EMGFN) MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 109.20
-	-	TOTAL.....	-	\$ 2,050.78

CONFIDENCIAL

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:



SR. KEVIN RENE FLORES AYALA
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
DUI No. [REDACTED]

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.



RECIBE:



[REDACTED]

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

15

CONFIDENCIAL

CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO	
SU VENTA No.		LECTURA DE GALONES AL FINAL	



TROPIGAS
DE EL SALVADOR, S. A.
 Venta de Combustibles, Lubricantes
 y Otros (Gasolineras)

FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS NCF
 Blvd. DEL HEROTO HACIENDA COL. MONTE CARMELO
 C/GO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO, TEL. 2251-5500 FAX: 2251-5533
 ATENCION AL CLIENTE: 2251-5558 PEDIDOS A GRANDEL: 2251-5565

FACTURA
 No. 19XE000F
96392
 NRC: 602 - 5
 NIT: [REDACTED]

SERIE "A"

FECHA: 19 DE Marzo 2021
 VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional
 DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla
 COD: [REDACTED]
 NIT: [REDACTED]

NOTA DE REMISION No.: VENDEDOR:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
151.2	Galones gas propano	\$2.73		\$2,050.98	
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A					
SON: Dosmil treinta y dos con 62/100 Dolarci		SUMAS:		\$2,050.98	
		VTAS. EXENTAS		Ret. \$18.15	
		VTAS. NO SUJETAS			
		TOTAL		\$2,032.83	

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

TROPICARROS CHARRASCO, S.A. DE C.V. CALLE CARRETERA A LA PLAZA MUNDO, S/OB. ZONA 10
 STA. ELENA, ANT. DUCARLAN LA ESTERNA PRY. 2251-5500 NIT: 2251-5533
 VENTA DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE LOS CARBONOS Y DERIVADOS
 TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. CALLE CARRETERA A LA PLAZA MUNDO, S/OB. ZONA 10
 STA. ELENA, ANT. DUCARLAN LA ESTERNA PRY. 2251-5500 NIT: 2251-5533
 TEL: 2251-5500

FIRMA DEL CLIENTE

DUPLICADO-CLIENTE

Argando Vale

PLANTA	DIRECCION	TELEFONOS
<i>Como de paso credito</i> A SOYAPANGO	DIVD DEL EJERCITO NACIONAL ENTRADA COL. MONTEZUMELCO, SOYAPANGO.	PBX: 2251-5590 AN AL CUENDE: 2251-5660 FAX: 2251-5583
<i>Argando Vale</i> B CANTON EL RODEO	KM. 1/2 CARRETERA A SAN JUAN OPICO LA LIBERTAD.	TELS.: 2340-0300 2340-0307 2345-0310
<i>Victoria Vasquez</i> C EL RODEO	KM. 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA SAN AMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL.	CEL.: 7659-0153 TELEFAX: 2656-5939
<i>PROPIGAS DE EL SALVADOR S.A</i> D EL CAFE	KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA SAN AMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN.	TEL.: 2656-5938 CEL.: 7661-8007
E SANTA ANA E BY PASS	FINAL 26 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA A MEDAPAN, SANTA ANA.	TEL.: 2441-3159
F SONSONATE	KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HUISCOYGLATE, IZALCO, SONSONATE.	TEL.: 3450-2925 FAX: 2451-6264
G EL JUTE	CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL.	TELEFAX: 2667-2279
H AHUACHAPAN	KM. 105 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHIVAMAS, AHUACHAPAN.	TELS.: 2455-5859 7844-4033
I SANTA ANA SAN CRISTOBAL	KM. 74 CARRETERA A CANDELABA DE LA FRONTERA CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA.	TELS.: 2447-2010 2440-0583 FAX: 2440-0597
J USULUTAN	CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA EL ENA KM. 138 1/2 CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN.	TEL.: 2656-5830
K ZACATECOLUCA	COL. VALLE DE SOL, KM. 58 CARRETERA LITORAL, DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ.	TEL.: 2331-2873
L CHALATENANGO	CARR. LONGITUDINAL DEL NTE. KM. 52, CTON. ALDEITA CHIO, EL COPINGLITO, DESVIO DE AMAYO, TEJUTLA, CHALATENANGO.	CEL.: 7844-6776

[Imprimir](#)

[Imprimir para LAIP](#)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR			
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES			PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL			
ORDEN DE PEDIDO					
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 17 de Marzo del 2021			No.Orden:2010/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.				[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
			UNITARIO	TOTAL	
100	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL BATALLÓN DE APOYO AVANZADO No. 1, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$273.00	
74	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL BATALLÓN DE APOYO LOGÍSTICO, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$202.02	
16	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL, REQUERIMIENTO CALFA PARA EL EMGFN, MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$43.68	
TOTAL.....				\$518.70	
SON: quinientos dieciocho 70/100 dolares					
OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2021 DEL 21ENE021, SUM. DE GAS PROPANO, POR \$239,155.02 SE RETENDRA 1% DE NA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABLES DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DÍAS TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN CLAUSULA M) DEL CONTRATO.					
LUGAR DE ENTREGA:CALFAUCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL COMANDO DE INGENIEROS DE LA FUERZA ARMADA.					
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			18/03/21 11:06am Kevin Ayala Kauf		
 Elaborado por: CABREJO			TROPIGAS DE EL SALVADOR. S.A.		



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 06/2021/AL/DACI/MDN CONTRATO No. 01-BS-2021

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las nueve horas del día veintitrés del año dos mil veintiuno; reunidos los suscritos: señor [REDACTED] representante de la sociedad TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED] Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de gas propano del mes de FEBRERO del presente año y contemplado en la Orden de Pedido No. 2010/2021, de fecha 17MAR021 y factura No. 96394 de fecha 19MAR021, por un monto de **QUINIENTOS DIECIOCHO 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$518.70)**, correspondiente al Contrato No. 01-BS-2021, según detalle:

Dichos suministros fueron recibidos a través de las notas de remisión Nos. 11963, 18635 y 18637 en las unidades detalladas en las mismas.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
100	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL BATALLÓN DE APOYO AVANZADO No. 1 MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 273.00
74	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL BATALLÓN DE APOYO LOGÍSTICO, MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 202.02
16	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL CALFA PARA EL EMGFN MES DE FEBRERO (54110)	\$ 2.73	\$ 43.68
-	-	TOTAL.....	-	\$ 518.70

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente

ENTREGA:

KEVIN RENE FLORES AYALA
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
DUI No. [REDACTED]

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

RECIBE:



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

INSTITUTIONAL INVESTORS

CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA CODIGO LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO

--	--	--	--

SU VENTA No.

LECTURA DE GALONES AL FINAL



TROPIGAS DE EL SALVADOR S. A.
Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolineras)

FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS NCP
BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, CO. MONTECARMELO
C/DO. A PLAZA BLANCO, SOYAPANGO, TEL. 2251-5533 FAX: 2251-5533
ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-5560 PEDIDOS A GRANEL: 2251-8069

FACTURA
No. 19XE000F
96394
NRC: 602 - 5
NIT: [REDACTED]

SERIE "A"

FECHA: 19 DE Marzo 2021

VENRIDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera COD:

a Santa Tecla

NIT: [REDACTED]

NOTA DE REMISION No.:

VENDEDOR:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
190	Galones gas propano	\$2.73		\$518.70	
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					
SON:		SUMAS		\$518.70	
Quinientos		VTAS. EXENTAS			
Catorce con		VTAS. NO SUJETAS	Ret. \$4.59		
11/100 dolares.		TOTAL		\$514.11	
No. N.I.T. o D.U.I.:					

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. CALLE COMERCIAL 7205, No. 5-03, 20014-00
A. ELENA ANTE CUSCULAN, LA LIBERTAD, P.B.C. 2252-3370 NIT: 4009-1-000
2014-0000000-0 AUTORIZACION DE IMPRESION No. 00949010111574 2010-0001
ISSUE: 10/20/2014 11:00:00 AM 10/20/2014 11:00:00 AM 2014-0000000-0

FIRMA DEL CLIENTE

DUPLICADO-CLIENTE

Agregado Vale

PLANTA	DIRECCION	TELEFONOS
SONSANATE A	DIVD. DEL EJERCITO NACIONAL ENTRENAMIENTO COL. MONTECARMELO, CTGUO.	PBX: 2251-5500 AN AL CUENTE 2251-5580 FAX: 2251-5532

Orden de compra # 2010/2021

SONSANATE B	PLANTA DE LA LIBERTAD LA LIBERTAD	TELS: 2349-0301 2349-0307 2349-0310
----------------	--------------------------------------	---

Memoria Vasquez

EL RODEO C	KM. 12 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL	CEL.: 7859-6153 TELEFAX: 2650-5839
---------------	--	---------------------------------------

TROPICAS DE EL SALVADOR S.A.

EL CAFE D	KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPECUE, CUSCARLAN.	TEL.: 2656-5838 CEL.: 7861-8507
--------------	--	------------------------------------

SANTA ANA E BY PASS	FINAL 25 CALLE CHALATENANGO, CARRETERA A METAPAN, SANTA ANA.	TEL.: 2441-3160
------------------------	--	-----------------

SONSONATE F	KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HURSCOVOLATE, IZALCO, SONSONATE.	TEL.: 2450-2325 FAX.: 2451-8204
----------------	--	------------------------------------

EL JUTE G	CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL.	TELEFAX: 2667-2270
--------------	--	--------------------

AHUACHAPAN H	KM. 105 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN.	TELS.: 2455-5860 7844-4033
-----------------	---	-------------------------------


SANTA ANA SAN CRISTOBAL I	KM. 74 CARRETERA A CANDELANA DE LA FRONTERA CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA.	TELS.: 2447-2010 2440-9583 FAX: 2440-9597
---------------------------------	---	---

USULUTAN J	CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA KM. 138 1/2 CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN.	TEL.: 2668-3908
---------------	---	-----------------

ZACATECOGUCA K	COL. VALLE DE SOL KM. 56 CARRETERA LITORAL DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOGUCA, LA PAZ.	TEL.: 2333-2873
-------------------	--	-----------------

CHALATENANGO L	CARR. LONGITUDINAL DEL NTE. KM. 52, CTOM. ALDEA CRVD. EL COPINOLFO, DESVIO DE AMAYO, TEJUTLA, CHALATENANGO.	CEL.: 7844-6776
-------------------	---	-----------------

[Imprimir](#)
[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 17 de Marzo del 2021	No.Orden:2011/2021
----------------	--	--------------------



RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
400	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS (EMCGGB), MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,092.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,092.00

SON: mil noventa y dos 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 01-BS-2021 DEL 21ENE021, SUM. DE GAS PROPANO, POR \$239,155.02 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILIS DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN CLAUSULA M) DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:CODEM/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL COMANDO DE INGENIEROS DE LA FUERZA ARMADA.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	18/03/21 11:00am Kevin Ayala <i>KAP</i>
 Elaborado por: ABREJO D.A.C.	TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No. 07/2021/AL/DACI/MDN CONTRATO No. 01-BS-2021


En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las nueve horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno; reunidos los suscritos: señor [REDACTED] representante de la sociedad TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A. y [REDACTED] Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de gas propano del mes de FEBRERO del presente año y contemplado en la Orden de Pedido No. 2011/2021 de fecha 17MAR021 y factura No. 96395 de fecha 19MAR021, por un monto de UN MIL NOVENTA Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,092.00), correspondiente al Contrato No. 01-BS-2021, según detalle:

Dichos suministros fueron recibidos a través de la nota de remisión No. 19203 y 19927 en las unidades detalladas en las mismas.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
400	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS (EMCGGB), MES DE FEBRERO (54110)	\$2.73	\$1,092.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,092.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE:


KEVIN RENE FLORES AYALA
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
DUI No. 05226027-4
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.



ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONTADO

CREDITO

Nº. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO

SU VENTA No. LECTURA DE GALONES AL FINAL



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
 Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolineras)

FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS S/CP
 B.V.C. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO
 C.T.C.G. A PLAZA MILITARI, SOYAPANGO. TEL. 2261-5500 FAX: 2261-5533
 ATENCION AL CLIENTE: 2261-5560 PEDIDOS A GRAN EL: 2261-5569

FACTURA
 No. 19XE000F

96395

NRC: 602 - 5
 NIT: [REDACTED]

SERIE "A"

FECHA: 19 DE Marzo 2021

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla. COD: [REDACTED]

NIT: [REDACTED]

NOTA DE REMISION No. VENDEDOR:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
400	Galones gas propano	\$ 2.73		\$ 1,092.00	
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					
SON: Un mil ochenta y dos con 34/100 dolares		SUMAS		\$ 1,092.00	
No. N.I.T. o D.U.I. :		VTAS. EXENTAS		Ret. \$ 9.66	
		VTAS. NO SUJETAS			
		TOTAL		\$ 1,082.34	

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

FORMULADOS STANDARD, S.A. DE CV. CALLE CARRETERA TENOJE N. 1, 540, EL PARAISO
 STA. ELENA, ANT. GUACAMAL, LA LIBERTAD. TEL: 2245-3520 FAX: 4243-1171
 DISTRIBUCION: ATENCION AL CLIENTE TEL: 2261-5500 FAX: 2261-5533
 TEL: 2261-5569 FAX: 2261-5569

FIRMA DEL CLIENTE

DUPLICADO-CLIENTE

Agregado Vale?

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
SOYAPANGO	BVD. DEL EJERCITO NACIONAL EN TI. C.A.	PBX: 2261-5500
A	COL. MONTE ARMADO, CIGUO.	ABO AL CUEVIG 2251-5560
Agregado Vale?	PLAZA MARIANO S. S. S. S. S.	FAX: 2251-5533

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
LA LIBERTAD	KM. 31 1/2 CARRETERA A LA LIBERTAD	TELS.: 2349-0307
		2349-0310

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
EL RODEO	KM. 124 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL	CEL.: 7839-6153
		TELEFAX: 2850-5939

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
EL CAFE	KM. 20 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN.	TEL.: 2868-6038
D		CEL.: 7861-8007

TROPICAS DE EL SALVADOR - S.A.

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
SANTA ANA	FINAL 28 CALLE CHINAMAS, CARRETERA A METAPAN, SANTA ANA.	TEL.: 2441-3153
E BY PASS		

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
SONSONATE	KM. 01 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HUISCOYCLATE, IZALCO, SONSONATE.	TEL.: 2450-2925
F		FAX: 2451-6294

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
EL JUTE	CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL.	TELEFAX: 2687-2279
G		

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
AHUACHAPAN	KM. 108 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN.	TELS.: 2455-5959
H		7844-4033

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
SANTA ANA	KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA	TELS.: 2447-2810
SAN CRISTOBAL	CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA.	2440-9583
I		FAX: 2440-9537

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
USULUTAN	CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA	TEL.: 2856-5892
J	KM. 136 1/2 CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN.	

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
ZACATECOGUCA	COL. VALLE DE SOL KM. 59 CARRETERA LITORAL DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOGUCA, LA PAZ.	TEL.: 2834-2873
K		

PLAZA	DIRECCION	TELEFONOS
CHALATENANGO	CARR. LONGITUDINAL DEL NTE. KM. 52. CTÓN. ALDEÑA CARR. EL COPINOLITO, DESVIO DE AMAYO, TEJUTLA, CHALATENANGO.	CEL.: 7844-5778
L		